

RESOLUCIÓN No. 065

(Del 14 de Junio de 2024)

“Por medio de la cual se reglamenta el Festival Nacional Abierto en las pruebas Sub 9, Sub 12, Sub 15, Mayores aficionada, Open Mayores de 35 y la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, y M13 a realizarse en Cali, del 20 al 21 de Julio del 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Esgrima expidió la resolución No. 049 del 21 de Mayo del 2024, por medio de la cual se modificó y expidió el calendario de competencias para la temporada 2023-2024.
- Que la Federación Colombiana de Esgrima expidió la resolución 034 del 16 de Abril del 2024 mediante la cual se estableció el manual de competencias temporada 2023-2024.
- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- Que la Liga Vallecaucana de Esgrima y la Federación Colombiana de Esgrima organizará el Festival Nacional Abierto en las pruebas Sub 9, Sub 12, Sub 15, Mayores aficionada y Open Mayores de 35 a realizarse en Cali Valle del Cauca, el 20 de julio del 2024.
- Que la Liga Vallecaucana de Esgrima y la Federación Colombiana de Esgrima organizará la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11 y M13 a realizarse en Cali Valle del Cauca, el 21 de julio del 2024.
- Que el Festival Nacional Abierto y la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes hacen parte del calendario Nacional del 2024.

Que en el marco del Festival Nacional Abierto se agrega la categoría Mayores Aficionada que tendrá participación en el Festival Nacional Abierto.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento la resolución No. 049 del 21 de Mayo del 2024, por medio de la cual se modificó y expidió el calendario de competencias para la temporada 2023-2024.

ARTÍCULO 2. Dar cumplimiento a la resolución 034 del 16 de Abril del 2024 mediante la cual se estableció el manual de competencias temporada 2024-2025.

ARTÍCULO 3. Confirmar a la liga Vallecaucana de esgrima y a la Federación Colombiana de Esgrima como organizadores del Festival Nacional Abierto en las pruebas Sub 9,Sub 12, Sub 15, Mayores aficionada y Open Mayores de 35 a realizarse en Cali, Valle del cauca el 20 de Julio del 2024.

ARTÍCULO 4. Confirmar a la liga Vallecaucana de esgrima y a la Federación Colombiana de Esgrima como organizadores de la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11 y M13 a realizarse en Cali, Valle del cauca el 21 de Julio del 2024.

ARTÍCULO 5. Todos los deportistas que participarán en la Copa Nacional Abierta deberán tener habilitada la licencia de la Federación temporada 2023-2024

ARTÍCULO 6. Todos los entrenadores nacionales deberán tener habilitada y pagada la licencia de la Federación temporada 2023- 2024, solo con esta licencia se podrá acceder al escenario.

ARTÍCULO 7. Todos los Jueces nacionales deberán tener habilitada y paga la licencia de la Federación temporada 2023-2024 solo con esta licencia se podrá acceder al escenario.

ARTÍCULO 8. Podrán participar deportistas de otros países inscribiéndose en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima, en el siguiente link: <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/>

Párrafo: El costo de la inscripción para los deportistas de otros países será de treinta dólares que incluye costos de licencia y arbitraje.

ARTÍCULO 9. En función de la cantidad de inscritos para el festival y la copa se podrán modificar los horarios de las pruebas individuales los cuales serán notificados el día anterior por medio de un comunicado federativo, en caso de existir algún cambio durante los días de competencia, también pueden ajustarse los horarios durante la competencia en caso de requerirse.

ARTICULO 10. Para el Festival Nacional Abierto podrán participar todos los clubes, ligas, semilleros de esgrima, escuelas de formación,etc.

ARTICULO 11. Para el Festival Nacional Abierto el valor de inscripción será de \$30.000 para las pruebas Sub 9, Sub 12, Sub 15, Mayores aficionada y Open Mayores de 35 (\$25.000 correspondientes a la participación y \$5.000 cuota de árbitros). La Organización no se hará responsable por cruces de horarios entre armas, por lo cual cada deportista con su entrenador deberá evaluar en cuáles pruebas se inscribe, para no verse afectado o afectar a los demás deportistas.

La participación en categorías superiores deberá contar con el aval del padre de familia, entrenador o adulto responsable. La Federación Colombiana de Esgrima no se hará cargo de ninguna eventualidad que suceda por competir en categorías superiores. Los esgrimistas con licencia activa de la Federación Colombiana de Esgrima temporada 2023-2024 pueden participar pagando el costo de la inscripción en una categoría por \$10.000. Las inscripciones adicionales, tendrán un costo de \$30.000.

El pago para el Festival Nacional Abierto se realizará por medio del código QR que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/xfQVHKVkbYTDzKD6>

El pago para la Copa Nacional se realizará por medio del **SISTEMA DE INFORMACIÓN FEDERATIVO** a través de los medios de pago disponibles: Baloto, Éxito, Efecty, tarjeta de crédito, tarjeta de débito y PSE.

ARTÍCULO 12. Para el Festival Nacional Abierto las Inscripciones se deben realizar a través del siguiente link: <https://forms.gle/xfQVHKVkbYTDzKD6> que estará habilitado hasta el día miércoles 17 de julio a las 17:59 horas.

ARTÍCULO 13. Para la Copa Nacional las Inscripciones se deben realizar a través del sistema de información de la Federación Colombiana de Esgrima <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> Cada participante deberá contar con su usuario aprobado para la inscripción y participación. No se recibirán inscripciones por fuera del sistema de información. Si presenta alguna inconveniente para la creación de usuario y contraseña, debe enviar una solicitud de apoyo al correo apoyoinscripcionesfce@gmail.com

ARTÍCULO 14. Para el Festival Nacional Abierto se realizarán las pruebas: Sub 9, Sub 12, Sub 15, Mayores aficionada y Open Mayores de 35 las cuales no son categorías oficiales y no son puntuables del ranking federativo así:

- **Sub 9 (año de nacimiento 2015, 2016, 2017)**
- **Sub 12 (año de nacimiento 2012, 2013, 2014)**
- **Sub 15 (año de nacimiento 2009, 2010, 2011)**
- **Mayores aficionados (año de nacimiento 2008 hasta 1990)**
- **Open 35 (año de nacimiento 1989 o antes)**

ARTÍCULO 15. En el Festival solo se podrá participar en **una sola** arma por edad y podrá **competir** en la categoría siguiente si tiene autorización de su representante legal o entrenador

ARTÍCULO 16. En las categorías Sub 9, Sub 12 y Sub 15 se participará en la prueba de equipos de a 2 mixtos. Se informará previo a la competencia la estructura y dinámica de los mismos. La inscripción tendrá un costo de \$20.000 por equipo (\$10.000 correspondientes a la participación y \$10.000 cuota de árbitros) que serán pagados antes de iniciar la prueba.

ARTICULO 17. En el marco del Festival Nacional Abierto, se agrega una categoría adicional denominada 'Mayores Aficionada'. La estructura y dinámica de esta categoría serán proporcionadas antes del inicio de la competencia."

ARTICULO 18. Para el Festival Nacional Abierto se podrá participar con peto de esgrima, protector de axila y se permite el uso de pantalón de sudadera si no se tiene el pantalón de esgrima. La federación facilitara material que es limitado (peto, protector de axila, arma, cable y careta) **de acuerdo a la disponibilidad**, en caso necesario. El material se facilitará al padre, acudiente, entrenador o esgrimista previo a su prueba en sitio que disponga la federación.

Se cobrará un valor por el uso del material basado en las siguientes tablas:

CANTIDAD	VALOR
1 elemento	\$ 8.000
2 a 3 elementos	\$ 16.000
Más de 3 elementos	\$ 25.000

ELEMENTO ELECTRICO	VALOR
Chaquillitas Eléctrico	\$ 15.000
Guante Eléctrico	\$ 15.000
Careta Sable y Florete	\$ 10.000

Los recursos recaudados serán destinados a la limpieza y mantenimiento del material para facilitar en óptimas condiciones en futuros eventos.

ARTICULO 19. Para el Festival Nacional Abierto todos los participantes deberán tener su póliza todo riesgo.

ARTICULO 20. Para el Festival Nacional abierto como un gesto de reconocimiento y premio por su incansable esfuerzo y dedicación en su labor como entrenadores, aquellos entrenadores que inscriban un mínimo de 10 deportistas, se les reembolsará el 30% del valor total de las inscripciones que haya realizado. Las inscripciones serán verificadas con la planilla de resultados finales oficiales.

ARTICULO 21. Para la Copa Nacional como un gesto de reconocimiento y premio por su incansable esfuerzo y dedicación en su labor como entrenadores, aquellos entrenadores que inscriban un mínimo de 10 deportistas, se les reembolsará el 10% del valor total de las inscripciones que haya realizado. Las inscripciones serán verificadas con la planilla de resultados finales oficiales.

ARTICULO 22. Para la Copa Nacional podrán participar todos aquellos esgrimistas adscritos a un club y a una liga con el respectivo reconocimiento deportivo.

ARTICULO 23: Para participar en la Copa Nacional solamente podrán ser inscritos aquellos deportistas que tengan la información y documentación completa en el sistema de información de la federación.

ARTICULO 24. Todas las ligas tendrán plazo de inscribir a los jueces hasta el sábado 13 de Julio del año en curso.

ARTÍCULO 25. Los plazos de inscripción de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Competencia para la temporada 2023-2024 son los siguientes:

- a. Inscripciones Ordinarias COPA: Sábado 13 de julio a las 23:59 horas.
- b. Inscripciones Extraordinarias COPA: Lunes 15 de julio a las 17:59 horas.
- c. Cierre de pagos: Martes 16 de julio a las 17:59 horas.
- d. Inscripciones Última Hora COPA: Únicamente en la reunión del congresillo técnico.

ARTÍCULO 26. Se podrán consultar las inscripciones ordinarias y extraordinarias de la **COPA** en el link: <https://www.fencingtimelive.com> a partir del día 18 de julio. Es responsabilidad de cada deportista, entrenador, ente regional, club o liga verificar su correcta inscripción en las pruebas.

SI TIENE ALGUNA DIFICULTAD ENVIE UN CORREO A NUESTRO SOPORTE: apoyoinscripcionesfce@gmail.com

ARTÍCULO 27. Para la copa, si se ha realizado la inscripción en los tiempos estipulados, pero al día 16 de julio a las 18:00 horas no se ha subido el soporte de pago, automáticamente el sistema borrará la inscripción de manera permanente.

ARTÍCULO 28. Se aceptarán inscripciones de última hora únicamente el día del directorio técnico y tendrán el costo del doble de la inscripción extraordinaria

ARTÍCULO 29. Lugar del Evento: Velódromo Alcides Nieto Patiño de la ciudad de Cali Carrera 54 Oeste # 3-50

ARTÍCULO 30. Programación

SABADO 20 JULIO 2024 FESTIVAL			
7:30 A.M Congresillo Técnico			
No	HORA INICIO	PRUEBA	AÑO NACIMIENTO
1	8:00	EF SUB 15	2009 - 2010 -2011
2	8:00	EM SUB 15	2009 - 2010 -2011
3	8:00	FF SUB 15	2009 - 2010 -2011
4	8:00	FM SUB 15	2009 - 2010 -2011
5	8:00	SM SUB 15	2009 - 2010 -2011
6	8:00	SF SUB 15	2009 - 2010 -2011
7	8:00	EM SUB 9	2015 - 2016 - 2017
8	8:00	EF SUB 9	2015 - 2016 - 2017
9	8:00	FM SUB 9	2015 - 2016 - 2017
10	8:00	FF SUB 9	2015 - 2016 - 2017
11	8:00	SM SUB 9	2015 - 2016 - 2017
12	8:00	SF SUB 9	2015 - 2016 - 2017
13	10:00	FLORETE AFICIONADO MAYORES MIXTA	2008 - 1990
14	10:00	SABLE AFICIONADO MAYORES MIXTA	2008 - 1990
15	12:00	ESPADA SUB 9 EQUIPOS DE 2	2015 - 2016 - 2017
16	12:00	FLORETE SUB 9 EQUIPOS DE 2	2015 - 2016 - 2017
17	12:00	SABLE SUB 9 EQUIPOS DE 2	2015 - 2016 - 2017
18	12:00	ESPADA SUB 12 EQUIPOS DE 2	2012- 2013 - 2014
19	12:00	FLORETE SUB 12 EQUIPOS DE 2	2012- 2013 - 2014
20	12:00	SABLE SUB 12 EQUIPOS DE 2	2012- 2013 - 2014
21	13:00	ESPADA SUB 15 EQUIPOS DE 2	2009 - 2010 -2011
22	13:00	FLORETE SUB 15 EQUIPOS DE 2	2009 - 2010 -2011
23	13:00	SABLE SUB 15 EQUIPOS DE 2	2009 - 2010 -2011
24	14:00	ESPADA AFICIONADO MAYORES MIXTA	2008 - 1990
25	15:00	EM SUB 12	2012- 2013 - 2014
26	15:00	EF SUB 12	2012- 2013 - 2014
27	15:00	FF SUB 12	2012- 2013 - 2014
28	15:00	FM SUB 12	2012- 2013 - 2014
29	15:00	SF SUB 12	2012- 2013 - 2014
30	15:00	SM SUB 12	2012- 2013 – 2014

DOMINGO 7 DE ABRIL 2024 COPA			
7:30 A.M Congresillo Técnico			
No	HORA INICIO	PRUEBA	AÑO DE NACIMIENTO
1	8:00	FF OPEN 35	1989 o antes
2	8:00	FM OPEN 35	1989 o antes
3	8:00	FM M13	2011 - 2012
4	8:00	FF M13	2011 - 2012
5	8:00	SM M13	2011 - 2012
6	8:00	SF M13	2011 - 2012
7	8:00	EM M11	2013 - 2014
8	8:00	EF M11	2013 - 2014
9	8:00	FM M9	2015 - 2016 - 2017
10	8:00	FF M9	2015 - 2016 - 2017
11	8:00	SM M9	2015 - 2016 - 2017
12	8:00	SF M9	2015 - 2016 - 2017
13	10:30	EF OPEN 35	1989 o antes
14	10:30	EM OPEN 35	1989 o antes
15	10:30	EM M9	2015 - 2016 - 2017
16	10:30	EF M9	2015 - 2016 - 2017
17	10:30	SM M11	2013 - 2014
18	10:30	SF M11	2013 - 2014
19	11:00	FM M11	2013 - 2014
20	11:00	FF M11	2013 - 2014
21	12:00	SF OPEN 35	1989 o antes
22	12:00	SM OPEN 35	1989 o antes
23	12:00	EM M13	2011 - 2012
24	12:00	EF M13	2011 - 2012

ARTÍCULO 31. Las pruebas se regirán por el reglamento técnico dela FIE.

ARTÍCULO 32. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día catorce (14) del mes de Junio del dos mil veinticuatro 2024.



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima